



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 358-2019-MDS

Surquillo, **01 OCT. 2019**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; el Informe N°209-2019-MDS/SG-SADA de fecha 13 de junio de 2019 emitido por la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo; el Informe N°228-2019-GAJ-MDS de fecha 01 de julio de 2019 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N°161-2019-GPPCI/MDS de fecha 04 de octubre de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través del Informe N°209-2019-MDS/SG-SADA de fecha 13 de junio de 2019 emitido por la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo, remite el proyecto de Directiva que aprueba las Normas para la Reconstrucción, Recomposición y Reposición de Expedientes y/o Documentos en la Municipalidad Distrital de Surquillo;

Que, el acotado proyecto tiene como objeto establecer los procedimientos técnicos a seguir para la reconstrucción y reposición de expediente y/o documentos en todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en caso de extravío, siniestro, deterioro, robo o hurto;

Que, mediante el Informe N°228-2019-GAJ-MDS de fecha 01 de julio de 2019 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorable respecto a la aprobación de la acotada Directiva;

Que, en atención a los considerandos expuestos, a fin de optimizar y uniformizar el procedimiento a seguir para la reconstrucción, recomposición y reposición de expedientes y/o documentos de la Municipalidad Distrital de Surquillo por las unidades orgánicas, resulta necesario aprobar el proyecto de directiva;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N°003-2019-MDS-ALC, Directiva que aprueba las Normas para la Reconstrucción, Recomposición y Reposición de Expedientes y/o Documentos en la Municipalidad Distrital de Surquillo, la misma que forma parte íntegra de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a todas las áreas orgánicas de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Surquillo (www.munisurquillo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Glencario Guido Casassa Sanchez
ALCALDE